

ANÁLISIS MORFOGENÉTICO DEL PAISAJE URBANO HISTÓRICO DE ANGELMÓ

Guido Paredes, Mercedes Patthey, Marcelo Reyes, Juan Triviño
Universidad San Sebastián

Un estudio para la postulación a Zona Típica

RESUMEN | La investigación aborda un estudio urbano histórico con el objetivo de evaluar la factibilidad de postular al sector de Angelmó y su mercado como Zona Típica, conforme a las definiciones y criterios de selección establecidos por el reglamento y la Ley de Monumentos de Chile.

En este contexto, se considera que una estructura metodológica adecuada es la propuesta por la Recomendación sobre el Paisaje Urbano Histórico de 2011 (UNESCO). Sin embargo, se adopta un enfoque de análisis morfofenético que incorpora la variable teórica del tiempo en el análisis de la cultura (Hernández, 2017), reconociendo las temporalidades particulares de la construcción material de la ciudad.

Los resultados de la investigación concluyen que Angelmó no reúne suficientes valores y atributos para ser postulado como Zona Típica. Se recomienda realizar un estudio del patrimonio inmaterial e incluirlo como una variable en la valoración de futuros estudios urbanos del sector.

Palabras clave: Angelmó, Zona Típica, Análisis Morfofenético y Patrimonio Urbano-Arquitectónico.

ABSTRACT | This research undertakes a historical urban analysis to evaluate the feasibility of nominating the Angelmó sector and its market as a “Zona Típica”, in accordance with the definition and selection criteria stipulated by Chile’s regulatory framework and Monument Law.

In this context, the methodological structure proposed by the 2011 Recommendation on Historic Urban Landscape (UNESCO) is considered appropriate. However, we adopt a morphogenetic analysis approach that integrates the theoretical variable of time (Hernández, 2017) into the analysis of cultural dynamics, acknowledging the specific temporalities inherent in the material construction of the urban environment.

The research findings lead to the conclusion that Angelmó lacks sufficient values and attributes to qualify for nomination as a “Zona Típica”. Consequently, it is recommended that a study of intangible heritage be conducted, incorporating it as a variable in the assessment of future urban studies in the sector.

Keywords: Angelmó, Zona Típica, Morphogenetic Analysis, Urban-Architectural Heritage.

1. Introducción

El presente artículo expone los resultados y recomendaciones de una investigación realizada por académicos y estudiantes del Taller de Proyectos Colaborativos de la Escuela de Arquitectura de la Universidad San Sebastián sede Patagonia, en el marco del convenio de colaboración con la Corporación Angelmó de Puerto Montt.

La investigación se inscribe en el ámbito de los estudios urbanos patrimoniales. En este contexto, se propone analizar la factibilidad de postular el mercado de Angelmó, ubicado en la ciudad de Puerto Montt, Chile, a la categoría de protección patrimonial Zona Típica, conforme a las definiciones y criterios de selección establecidos por la legislación chilena de Monumentos Nacionales (Ley 17.288), específicamente en referencia a los artículos 2°, 3° y 4° del reglamento para Zonas Típicas o Pintorescas (Decreto N°233 MINEDUC, 2016).

Fig. 01 Ubicación de la ciudad de Puerto Montt y Angelmó. Elaboración propia, a partir de Google Earth.



El mercado de Angelmó es un mercado tradicional de la ciudad, donde se comercializan productos del mar, agrícolas y ganaderos, provenientes de las islas y zonas rurales de la Región de Los Lagos. Este mercado se encuentra al final de la Avenida Costanera (Avenida Diego Portales), y se emplaza en paralelo al canal e isla de Tenglo, funcionando como terminal de las lanchas que transportan pasajeros a las islas ubicadas en el seno del Reloncaví. Además, su entorno presenta una impronta que mezcla lo portuario y lo marítimo, extendiéndose a lo largo de la Avenida Costanera y rematando con el inicio de la “Zona Típica del Barrio Puerto” (Decreto N°21 MINEDUC, 2019).

En este contexto, el marco teórico se construyó en torno al tema y caso de estudio, permitiendo formular la pregunta de investigación: ¿Reúne Angelmó los valores y atributos necesarios para ser postulado como Zona Típica, según las definiciones y criterios de selección indicados en el reglamento y la Ley de Monumentos Nacionales? Con el objetivo de responder a la cuestión planteada, se propuso una metodología con un enfoque de análisis morfogenético, integrando la definición de paisajes urbanos históricos (UNESCO, 2011), que sirvió como matriz para el ajuste metodológico de cada objetivo específico en particular.

2. Marco Teórico

El marco teórico se construyó a partir de la definición de conceptos clave para la investigación, tales como la definición de Zona Típica y sus criterios de selección según la Ley de Monumentos Nacionales (Ley 17.288). Asimismo, se

consideraron las definiciones contenidas en la Carta de Recomendación sobre Paisajes Urbanos Históricos (UNESCO, 2011) y la precisión de lo que se entiende por “histórico”, basándose en la Carta de Washington de 1987 (ICOMOS, 1987) y la Carta de Venecia de 1964 (ICOMOS, 1964).

2.1. Zona Típica o Pintoresca según Decreto N°233 (MINEDUC, 2016) incorporada en la Ley N° 17.288.

El reglamento de Zona Típica fue creado mediante del decreto N°233 (MINEDUC, 2016) y surgió por la necesidad de contar con un instrumento regulatorio que especifique “...la identificación, declaratoria, intervención, supervisión y/o conservación de las Zonas Típicas o Pintorescas, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 29° y 30° de la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales” (2016:2). Este reglamento se incorporó a la ley como un articulado único.

El artículo 2° del decreto, precisa que “Para el efecto de mantener el carácter ambiental y propio de ciertas poblaciones o lugares donde existieren ruinas arqueológicas, o ruinas y edificios declarados monumentos históricos...”, (2016:2).

El artículo 3° del decreto define en su punto 1 que se entiende por atributos: “Las propiedades, cualidades, elementos y procesos culturales asociados a un monumento histórico o arqueológico, así como de las construcciones, poblaciones o lugares que componen la zona típica o pintoresca, cuya conservación y gestión sea prioritaria para protección de sus valores” (2016:2). En el punto 14, el decreto define valor como: “Cualidad de un bien, de un conjunto o de un área, asociada a su significado e importancia, que determina, su apreciación por parte de la sociedad o de determinados grupos de ella, que les proporciona bienestar, y genera voluntad de conservarlos” (2016:3).

Finalmente, el artículo 4° del reglamento, según el Decreto N°233 (2016:3), indica que podrán ser declaradas Zonas Típicas o Pintorescas, las siguiente poblaciones o lugares, sean éstos de propiedad pública o privada:

- a) Entorno de un Monumento Histórico o Arqueológico.
- b) Área o unidad territorial y/o sector representativo de una etapa o significación histórica de una ciudad o pueblo o lugares donde existieren ruinas.
- c) Conjunto edificado o ruinas de valor histórico, arquitectónico, urbanístico y/o social, gestado como un modelo de diseño integral, con construcciones que combinan, repiten y/o representan un estilo propio.

Se interpreta que hay un marcado énfasis en el reconocimiento y resguardo de valores y atributos tangibles, como se desprende de los tres criterios de selección que indica el artículo 4°. Si bien los aspectos inmateriales del patrimonio cultural están implícitos en el texto, éstos se vinculan de manera asociativa a manifestaciones tangibles del patrimonio en sus distintas escalas, tal como se manifiesta en el artículo 2°.

2.2. Paisaje urbano histórico

La Recomendación sobre el Paisaje Urbano Histórico de la UNESCO (2011) define dicho concepto como “la zona urbana resultante de una estratificación histórica de valores y atributos culturales y naturales...” (2011:21). Además, indica que los “conjuntos históricos urbanos están entre las manifestaciones

más abundantes y diversas de nuestro patrimonio cultural común...” (2011:19). La definición de paisaje urbano histórico es adecuada para el análisis del patrimonio urbano y conjuntos históricos porque responde a integrar y articular las estrategias de conservación del patrimonio urbano, considerando el paisaje y el contexto urbano general de los conjuntos históricos.

2.3.- Concepto de “histórico”

Uno de los conceptos claves a definir dentro del marco teórico es “lo histórico” en el contexto del patrimonio, ya que permite analizar de manera independiente e interdependiente la variable urbana y la variable arquitectónica bajo una misma unidad de medida: el tiempo.

Se consultaron la Carta de Washington (ICOMOS, 1987) y la Carta de Venecia (ICOMOS, 1964), donde el término “histórico” se conceptualiza como aquello que permanece a través del tiempo, ya sea en referencia a un bien urbano o arquitectónico, o señalando a un acontecimiento histórico de significancia cultural.

Bajo esta lógica, el concepto de “histórico” asociado a las cartas internacionales implica la valorización del objeto en cuestión, ya sea a una escala urbana o de obra determinada, desde una unidad de medida temporal. Esto implica una permanencia de carácter físico, territorial y espacial del bien a través del tiempo.

3. Objetivos

3.1. Objetivo general:

Determinar si el sector de Angelmó reúne los valores y atributos para ser postulado como Zona Típica, de acuerdo con las definiciones y criterios de selección indicados en el reglamento según el Decreto N°233 (MINEDUC, 2016) y la Ley de Monumentos Nacionales (Ley 17.288).

3.2. Objetivos Específicos

1. Determinar el área urbana histórica asociada a Angelmó y su relación con el crecimiento urbano de la ciudad de Puerto Montt, así como la continuidad del emplazamiento del mercado de Angelmó a lo largo del tiempo.
2. Evaluar si existe un porcentaje significativo de inmuebles de valor patrimonial que forme un conjunto representativo de un periodo histórico particular en la evolución tipológica arquitectónica de los inmuebles del sector de Angelmó.

4. Metodología

El enfoque metodológico principal del estudio fue cualitativo, centrándose en comprender la cultura y el paisaje urbano desde una perspectiva histórica y contextual, analizando sus valores y atributos sin necesariamente cuantificarlos. No obstante, durante la recopilación de datos surgieron elementos cuantitativos que enriquecieron el análisis.

Más específicamente, el análisis se llevó a cabo bajo el enfoque morfogénico que, según Hernández (2017:354), integra la dimensión temporal en el estudio de la cultura. Este enfoque se aplicó partiendo de la definición de paisaje urba-

no histórico, concebido como “la zona urbana que resulta de la estratificación histórica de valores y atributos culturales y naturales” (UNESCO, 2011:21). Esta perspectiva permitió analizar las variables del patrimonio urbano y arquitectónico de manera independiente, considerando sus propias temporalidades.

4.1. Metodología objetivo específico N°1

Con el fin de determinar si el mercado de Angelmó ha mantenido una continuidad histórica, se realizó una reconstrucción urbana de Puerto Montt a lo largo del tiempo. Esto permitió evaluar la presencia del mercado en relación con el desarrollo y expansión de la ciudad, y comprender la evolución del entorno urbano. Se utilizaron diversas fuentes primarias y secundarias, como trabajos historiográficos, archivos de prensa, ilustraciones, fotografías y planos históricos específicos de Puerto Montt. Esta recopilación detallada contextualizó con precisión la evolución urbana de la ciudad y del área de Angelmó, proporcionando un sólido marco para la investigación.

4.1.1. Análisis de Planos

De entre los planos históricos disponibles, se seleccionaron los siguientes: (1) el plano de 1859, elaborado por el hidrógrafo chileno Francisco Vidal Gormaz; (2) el plano de 1890, realizado por el ingeniero Víctor Bordalí; (3) el plano de 1920, cuyo autor es desconocido; (4) el plano de 1925, producido por la litografía alemana Phönix; (5) el plano de 1935, creado por la Asociación de Aseguradores de Chile; y (6) el plano de 1960, elaborado por la Fuerza Aérea de Chile. En la selección de estos planos se consideró relevante la información sobre las curvas de nivel, el límite del borde marítimo, el trazado urbano, así como los hitos constructivos y las edificaciones más significativas.

Utilizando un plano base digital de la ciudad de Puerto Montt elaborado en 2008 como parte del Plan Regulador Comunal (PRC, 2008), se procedió a superponer la información seleccionada de cada plano histórico en capas. De este modo, se creó un conjunto de planos que muestran la evolución urbana tanto de Puerto Montt como de Angelmó, destacando sus transformaciones tanto urbanas como topográficas.

4.1.2. Escalas de Análisis

El análisis de los planos se hizo en dos escalas urbanas diferentes. En una primera escala, a nivel de ciudad, se examinó el desplazamiento del mercado en relación con el crecimiento urbano de Puerto Montt:

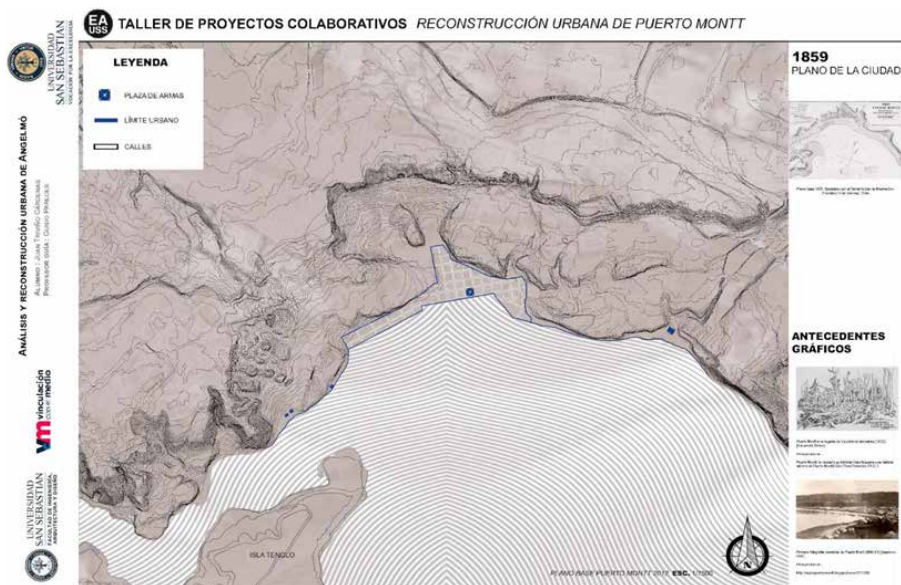


Fig. 02 Plano de reconstrucción urbana de Puerto Montt del año 1890. Elaborado, a partir de fuentes históricas, por el Taller de Proyectos Colaborativos de la Escuela de Arquitectura USS, Puerto Montt, 2023.

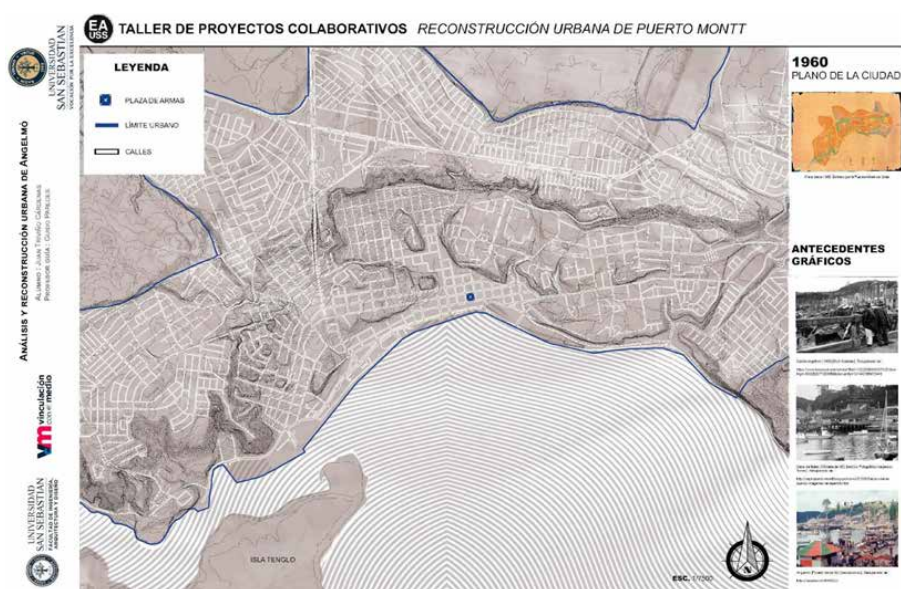


Fig. 03 Plano de reconstrucción urbana de Puerto Montt del año 1960. Elaborado, a partir de fuentes históricas, por el Taller de Proyectos Colaborativos de la Escuela de Arquitectura USS, Puerto Montt, 2023.

La segunda escala de análisis se centró en la transformación del área urbana de Angelmó, incorporando las intervenciones en el cerro Miramar, la construcción del puerto y sus posteriores ampliaciones.

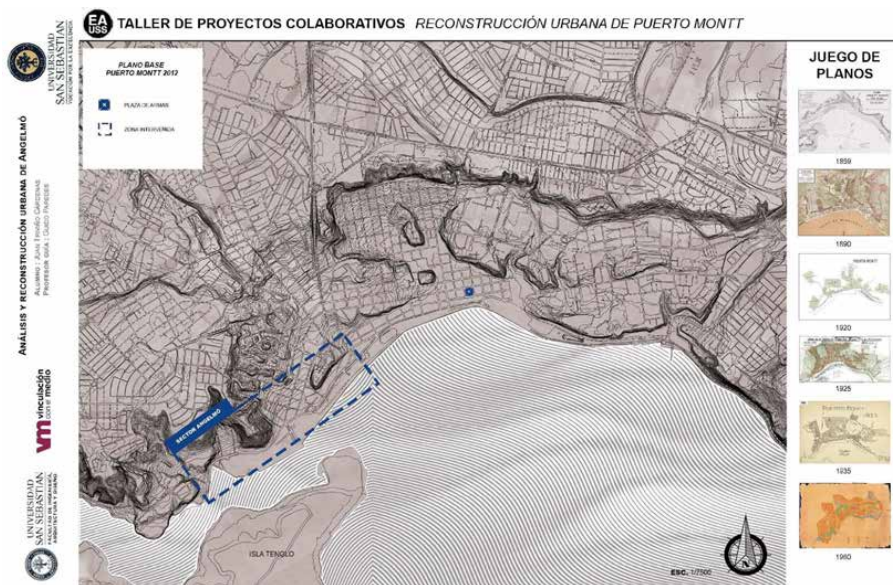


Fig. 04 Plano urbano actual de Puerto Montt con la ubicación histórica del sector de Angelmó. Elaborado, a partir de fuentes históricas, por el Taller de Proyectos Colaborativos de la Escuela de Arquitectura USS, Puerto Montt, 2023.

La reconstrucción planimétrica de la evolución de este sector nos permitió evaluar el impacto de las modificaciones topográficas y urbanas. Se observó que el mercado ha tenido tres ubicaciones a lo largo del área de Angelmó, desplazándose de norte a sur hasta llegar a su ubicación actual.

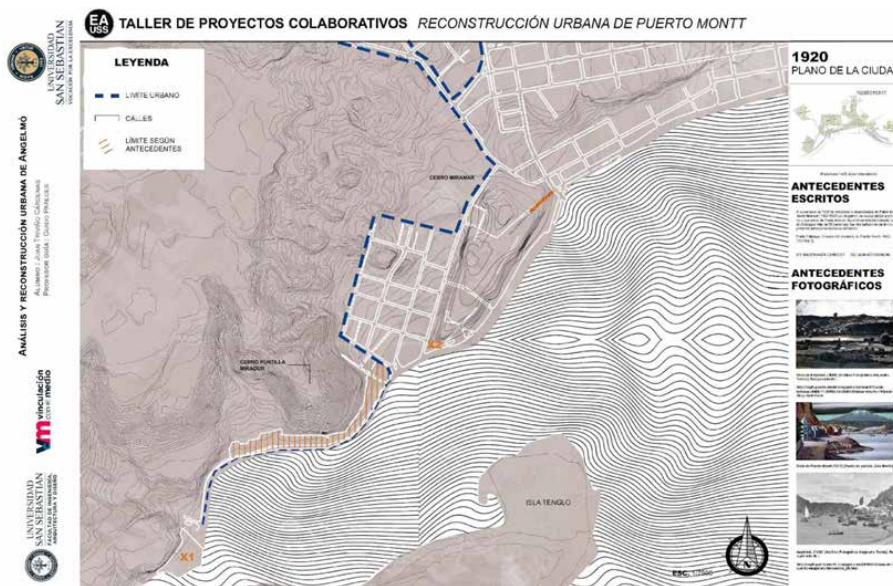


Fig. 05 Plano con la ubicación inicial del mercado y reconocimiento de límites del sector de Angelmó. Elaborado, a partir de fuentes históricas, por el Taller de Proyectos Colaborativos de la Escuela de Arquitectura USS, Puerto Montt, 2023.

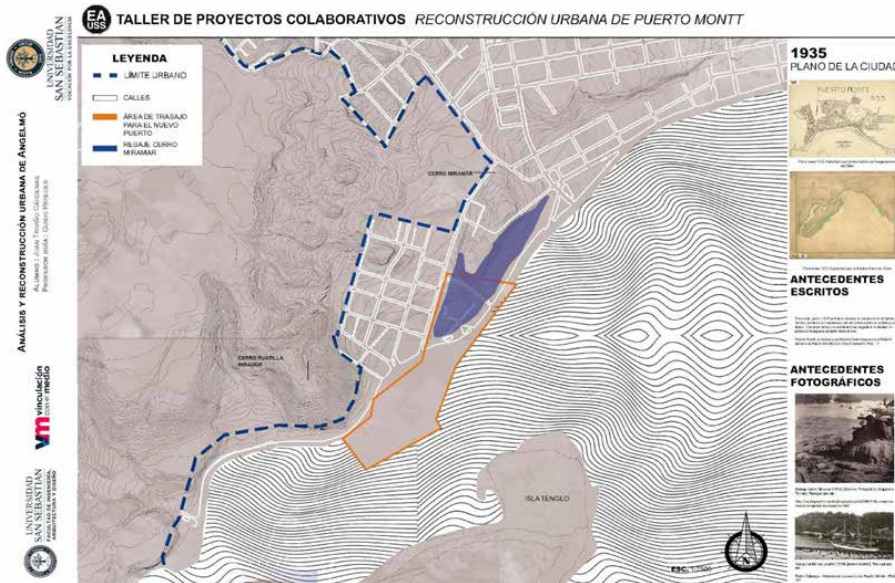


Fig. 06 Plano que indica el rebaje de cerro Miramar, construcción de molo y primer desplazamiento del mercado al sector la Poza. Elaborado, a partir de fuentes históricas, por el Taller de Proyectos Colaborativos de la Escuela de Arquitectura USS, Puerto Montt, 2023.

4.2. Metodología objetivo específico N°2

Con respecto al objetivo específico N°2, se llevó a cabo el registro de los inmuebles de interés con el fin de evaluar sus valores y atributos. El fin fue determinar si estos inmuebles podían conformar un conjunto histórico urbano representativo de un periodo particular, conforme a las definiciones académicas y legales vigentes.

4.2.1. Reconocimiento de edificaciones de interés y definición de tramos

Lo primero fue dividir, a partir de criterios de homogeneidad morfológica e histórica, el área urbana de Angelmó en cuatro tramos con el fin de facilitar el catastro en terreno. En cada tramo, se identificaron las edificaciones de interés patrimonial y se calculó el porcentaje de representatividad de estos inmuebles con respecto al total.

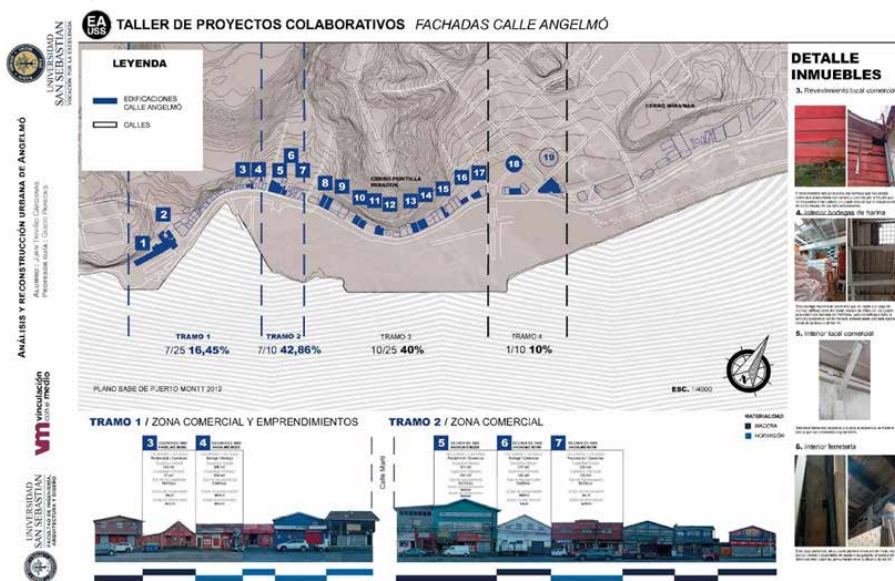


Fig. 07 Plano de selección de tramos de fichaje y porcentaje de inmueble catastrados en sector Angelmó. Elaborado por el Taller de Proyectos Colaborativos de la Escuela de Arquitectura USS, Puerto Montt, 2023.

4.2.2. Fichaje de Inmuebles

Posteriormente, para el registro de cada edificación, se utilizó una ficha de catastro diseñada a partir del modelo de registro de edificaciones patrimoniales del Consejo de Monumentos Nacionales, adaptada según los criterios de selección de los inmuebles. Estos criterios se basaron en datos generales que, en su conjunto, permitieran identificar los atributos y valores de cada inmueble, determinando así su valor patrimonial.



Fig. 08 Fichas de registro de inmuebles de interés patrimonial. Elaborado, a partir de orientaciones del Consejo de Monumentos Nacionales, por el Taller de Proyectos Colaborativos de Escuela de Arquitectura USS, Puerto Montt, 2024.

4.3. Selección de inmuebles con valor patrimonial

Tras completar el fichaje, se elaboró una tabla comparativa que facilitó la cuantificación de los valores mediante un sistema de puntuación. Estos resultados se utilizaron para analizar si la cantidad y el tipo de edificaciones con valor patrimonial eran suficientes para constituir un conjunto histórico conforme a los criterios definidos por la institucionalidad para la conservación del patrimonio e Chile.

Tabla 01 Tabla de comparación de valores de inmuebles catastrados. Elaboración del Taller de Proyectos Colaborativos de la Escuela de Arquitectura USS, Puerto Montt, 2023.

TABLA COMPARATIVA DE VALORIZACIÓN DE INMUEBLES EN BASE A PUNTAJES					
EDIFICACIONES FICHADAS	TIPOLOGIA	ESTILO	INTEGRIDAD	ANTIGÜEDAD	TOTAL
N°1	1	1	1	3	6
N°2	4	4	3	3	14
N°3	1	1	2	2	6
N°4	1	1	2	2	6
N°5	2	2	2	2	8
N°6	2	1	2	2	7
N°7	3	3	2	3	11
N°8	2	2	1	2	7
N°9	2	1	1	3	7
N°10	1	1	2	2	6
N°11	1	1	1	2	5
N°12	2	2	2	3	9
N°13	1	1	1	2	5
N°14	2	2	1	2	7
N°15	3	3	2	2	10
N°16	3	3	2	3	11
N°17	2	2	2	2	8
N°18	2	2	2	2	8
N°19	1	1	3	1	6

PUNTAJES	1: MUY BAJO
	2: BAJO
	3: MEDIO
	4: ALTO

5. Resultados

5.1. Definición de los límites históricos del sector Angelmó

Se logró establecer los límites del área urbana históricamente asociada al sector de Angelmó y se examinó concluyentemente su relación con el desarrollo urbano de Puerto Montt en diferentes períodos históricos. El límite norte del área de estudio se estableció según el plano de 1859 y se confirmó en el plano

de 1890 (Fig. 02). Mientras tanto, el límite sur se definió en el plano de 1920 (Fig. 05), donde la maestranza Cernoch ocupaba la ubicación actual del mercado, consolidando así el eje norte-sur del área urbana de la ciudad, ahora conocido como sector Angelmó.

5.2. Desplazamiento de la ubicación del mercado Angelmó

Se observó falta de continuidad en la ubicación del mercado, evidenciada por tres desplazamientos desde la década de 1920.

El primer desplazamiento hacia el sur ocurrió después de la construcción del molo del puerto entre 1930 y 1935 (Fig. 06), donde la extracción de dos tercios de áridos del cerro Miramar para el relleno del nuevo puerto, trae como resultado, el desplazamiento del mercado hacia el sur de la ciudad, a una nueva área conocida como La Poza. (Cherubini, 2007; Fábrega, 2014).

El segundo desplazamiento fue en 1958 (Fig. 07) por la ampliación del molo, que se extendió por el área de La Poza, obligando al mercado a moverse más hacia el sur y ocupar el espacio restante y adyacente al sector de La Poza.

El tercer desplazamiento ocurrió en 1968, cuando se planeaba una nueva ampliación del molo que finalmente no se llevó a cabo. Sin embargo, este proyecto provocó la reubicación del mercado a su ubicación actual, que en ese momento era el sitio ocupado por las barracas Sanz (Fábrega, 2014).

5.3. Valoración de inmuebles en el sector del mercado de Angelmó

De la selección de inmuebles de interés patrimonial, se registraron un total de 19 edificaciones, distribuidas porcentualmente en los tramos seleccionados de la siguiente manera: tramo 1, 16,45%; tramo 2, 42,86%; tramo 3, 40%; y tramo 4, 10% (Fig. 07).

A partir de la tabla comparativa, se determinó que solo cuatro edificaciones (N°2, N°7, N°15 y N°16) cuentan con un reconocimiento de valor patrimonial debido a sus puntajes acumulados más altos. Entre estas cuatro, dos corresponden a casonas de madera con estilos arquitectónicos diferentes, mientras que las otras dos son edificaciones de hormigón relacionadas con el movimiento moderno en su estilo.

6. Conclusiones

Respecto del Objetivo Específico N°1, se logró identificar el área urbana histórica asociada a Angelmó y su correlación con el crecimiento urbano de Puerto Montt. Además, se encontró que la ubicación del mercado no ha permanecido constante a lo largo del tiempo, registrándose tres desplazamientos desde su ubicación original en la década de 1920 (Fábrega, 2014).

Respecto del Objetivo Específico N°2 y tras un proceso de selección, fichaje y análisis de inmuebles según los criterios establecidos por la institucionalidad para la conservación del patrimonio en Chile, se logró concluir que los inmuebles identificados no representan adecuadamente el sector, ni en porcentajes, tipología ni estilo, lo que impide designar un conjunto histórico. De acuerdo

con el estudio, no estamos en presencia de un conjunto de inmuebles de valor patrimonial que pudiera reflejar un período histórico específico en la evolución tipológica arquitectónica del sector de Angelmó.

Finalmente, luego de analizar los criterios establecidos en el reglamento (Decreto N°233 MINEDUC, 2016), se determina que Angelmó no cuenta con los valores y atributos necesarios para ser considerado como Zona Típica. Esto se debe, por una parte, a la falta de continuidad histórica en su emplazamiento, ya que se constataron tres desplazamientos a lo largo de su historia. Por otra parte, los inmuebles dentro del sector no representan, ni en porcentaje ni en tipología arquitectónica, a un período específico que justifique su consideración como conjunto histórico. Por lo tanto, la respuesta a la pregunta de investigación es que Angelmó no cumple con los requisitos para ser postulado como Zona Típica según los criterios establecidos en la Ley de Monumentos Nacionales y su Reglamento.

7. Recomendaciones

Aunque la investigación concluye que Angelmó no cumple con los requisitos para ser considerado como Zona Típica, se sugiere llevar a cabo investigaciones adicionales para profundizar en el estudio del patrimonio inmaterial asociado al mercado de Angelmó.



Fig 09. Fotografía de productos a la venta en mercado Angelmó. Elaboración propia.

En este sentido, los criterios de selección para postular a Zona Típica se centran en la preservación del patrimonio material, ya sea urbano o arquitectónico. Por lo tanto, los estudios urbanos realizados bajo estos criterios no suelen incorporar como variable de análisis al patrimonio cultural inmaterial, tal como lo define la Convención de París de 2003: 'los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes, propios de una comunidad o grupo de personas' (UNESCO, 2003:2).

Por otro lado, los productos comercializados en el mercado se consideran tradicionales, es decir, de producción local. Sin embargo, no se han llevado a cabo estudios sobre la historia de estas formas de producción alimentaria ni sobre la antigüedad de las recetas de su oferta gastronómica.

Esta situación abre la posibilidad de emprender estudios relacionados con el patrimonio inmaterial de Angelmó. Por lo tanto, se recomienda la realización de investigaciones en esta línea, lo que permitiría obtener una comprensión más completa del patrimonio cultural del sector, considerando especialmente la relación de 'interdependencia' (UNESCO, 2003) entre ambos tipos de patrimonio cultural.

8. Agradecimientos

Expresamos nuestro agradecimiento a la Corporación Angelmó por colaborar

en el desarrollo de este artículo, proporcionando acceso a los diversos lugares de Angelmó. También agradecemos al Museo Histórico de Puerto Montt por permitirnos acceder a su hemeroteca. Nuestro reconocimiento especial al historiador Pablo Fábrega Zelada por sus valiosos datos y observaciones historiográficas, y al arqueólogo Simón Urbina Araya por sus aportaciones metodológicas.

9. Bibliografía

CHERUBINI, G. (2007). Puerto Montt la ciudad y su historia, apuntes para una historia urbana de Puerto Montt. <https://vdocuments.mx> (Consulta: 18 de mayo de 2023).

FABREGA, P. (2014). Puerto Montt capital del comercio de la Patagonia Sur Austral, identidad cultural y liderazgo en el antiguo Melipulli (1771 a 2013). Kultrún.

HERNÁNDEZ, Y. (2017). El enfoque morfogenético de Margaret Archer para el análisis de la cultura. *Cinta Moebio: Revista de Epistemología de Ciencias Sociales* (Santiago), 60, 346-356. <https://doi.org/10.4067/S0717-554X2017000300346>

ICOMOS. (1964). Carta de Venecia: Carta internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios.

ICOMOS. (1987). Carta de Washington: Carta internacional para la conservación de ciudades históricas y áreas urbanas históricas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT. (2016). Expediente técnico de declaratoria como Zona Típica, Barrio Puerto – Puerto Montt.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2016). Decreto N°233 del 2016: Reglamento sobre Zonas Típicas o Pintorescas de la Ley 17.288 (27 de julio de 2016).

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO. (2019). Decreto N°21 del 2019: Declaración de Monumento Nacional en la categoría de Zona Típica y Pintoresca el barrio Puerto, ubicado en la ciudad y comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos (3 de abril de 2019).

SOTO, C., LEBTÚN, N., & HUAQUÍN, Y. (2001). *Memorias de Puerto Montt, recuerdos y voces compartidas en la biblioteca regional*. Ministerio de Educación, Cultura, las Artes y el Patrimonio.

XVI Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo / Cristina Araujo Lima... [et al.] ; Contribuciones de Josefina Dámaris Gutiérrez ; Compilación de Mónica S. Martínez. - 1a ed compendiada. - Córdoba : Editorial de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba ; Cataluña : Universitat Politècnica de Catalunya, 2024.
Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-8486-61-1

1. Urbanismo. I. Araujo Lima, Cristina II. Gutiérrez, Josefina Dámaris, colab. III. Martínez, Mónica S., comp.

CDD 711.007